

Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

I. Información Contable

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

2025



Avance de Gestión Financiera 2025
Servicios de Salud de Zacatecas
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 30 de junio 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

| Concepto | 2025 | 2024 | Concepto | 2025 | 2024 |
|--|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Ingresos de la Gestión | 3,278,084 | 23,876,825 | Gastos de Funcionamiento | 1,443,793,723 | 3,989,327,039 |
| Impuestos | 0 | 0 | Servicios Personales | 1,183,971,216 | 2,770,104,843 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | Materiales y Suministros | 112,036,159 | 644,385,435 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 | Servicios Generales | 147,786,349 | 574,856,760 |
| Derechos | 0 | 0 | | | |
| Productos | 0 | 0 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6,531,795 | 22,747,396 |
| Aprovechamientos | 0 | 0 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 3,278,084 | 23,876,825 | Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 |
| | | | Subsidios y Subvenciones | 1,686,395 | 10,698,146 |
| | | | Ayudas Sociales | 4,845,400 | 12,039,250 |
| | | | Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| | | | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. | 1,721,959,583 | 3,809,666,682 | Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0 | 0 | Donativos | 0 | 10,000 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 1,721,959,583 | 3,809,666,682 | | | |
| | | | Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 380,123 | 1,902,332 | Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 |
| Ingresos Financieros | 343,872 | 1,087,692 | Aportaciones | 0 | 0 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0 | 0 | Convenios | 0 | 0 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | 0 | | | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0 | 0 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 36,250 | 814,640 | Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,725,617,789 | 3,835,445,839 | Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Costo por Coberturas | 0 | 0 |
| | | | Ayudos Financieros | 0 | 0 |
| | | | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 33,953,174 | 65,325,584 |
| | | | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 33,953,182 | 63,997,658 |
| | | | Provisiones | 0 | 0 |
| | | | Disminución de Inventarios | 0 | 0 |
| | | | Otros Gastos | -8 | 1,327,926 |
| | | | Inversión Pública | 0 | 0 |
| | | | Inversión Pública no Capitalizable | 0 | 0 |
| | | | Total de Gastos y Otras Pérdidas | 1,484,278,692 | 4,077,400,018 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 241,339,097 | -241,954,180 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

I.S.I. BETZZY CALDERA BORJA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. SILVIA IRMA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PLANEACION

DR. USWALDO PINEDO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ



| Concepto | Año | | Concepto | Año | |
|---|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| | 2025 | 2024 | | 2025 | 2024 |
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | | | PASIVO | | |
| Efectivo y Equivalentes | 422,987,500 | 556,056,714 | Pasivo Circulante | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 32,761,081 | 8,017,847 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 251,979,410 | 356,209,661 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 2,592,946 | 13,917,617 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Almacenes | 575,606,438 | 403,221,311 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Total de Activos Circulantes | 1,033,947,966 | 981,113,490 | Provisiones a Corto Plazo | 1,036,899 | 1,005,681 |
| | | | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | | | Total de Pasivos Circulantes | 253,016,309 | 359,215,342 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | Pasivo No Circulante | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 809,249 | 809,249 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,778,097,878 | 1,758,578,306 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 1,831,490,806 | 1,787,500,278 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 3,037,938 | 3,037,938 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -2,004,740,735 | -1,960,727,019 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | Provisiones a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | Total de Pasivos No Circulantes | 809,249 | 809,249 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | Total del Pasivo | 253,825,558 | 360,024,591 |
| Total de Activos No Circulantes | 1,610,886,888 | 1,588,389,503 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Total del Activo | 2,644,833,854 | 2,569,502,993 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 80,807,605 | 38,444,405 |
| | | | Aportaciones | 0 | 0 |
| | | | Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 80,807,605 | 38,444,405 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 2,310,200,692 | 2,171,033,997 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 241,339,097 | -241,954,180 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 3,494,849,840 | 3,736,804,020 |
| | | | Revalúos | -10,874,132 | -10,874,132 |
| | | | Reservas | 0 | 0 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -1,415,114,113 | -1,312,941,711 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 2,391,008,296 | 2,209,478,402 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 2,644,833,854 | 2,569,502,993 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

I.S.I. BETHZY CALDERA BORJA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. SILVIA IRMA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

DR. USWALDO PINEDO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ



| Concepto | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | TOTAL |
|---|--|--|---|---|----------------------|
| Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024 | 38,444,405 | 0 | 0 | 0 | 38,444,405 |
| Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | 38,444,405 | 0 | 0 | 0 | 38,444,405 |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2024 | 0 | 2,412,988,177 | -241,954,180 | 0 | 2,171,033,997 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | -241,954,180 | 0 | -241,954,180 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 3,736,804,020 | 0 | 0 | 3,736,804,020 |
| Revalúos | 0 | -10,874,132 | 0 | 0 | -10,874,132 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | -1,312,941,711 | 0 | 0 | -1,312,941,711 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultados por Posición Monetaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2024 | 38,444,405 | 2,412,988,177 | -241,954,180 | 0 | 2,209,478,402 |
| Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2025 | 80,807,605 | 0 | 0 | 0 | 80,807,605 |
| Aportaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | 80,807,605 | 0 | 0 | 0 | 80,807,605 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2025 | 0 | 2,068,861,595 | 241,339,097 | 0 | 2,310,200,692 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | 241,339,097 | 0 | 241,339,097 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 3,494,849,840 | 0 | 0 | 3,494,849,840 |
| Revalúos | 0 | -10,874,132 | 0 | 0 | -10,874,132 |
| Reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | -1,415,114,113 | 0 | 0 | -1,415,114,113 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2025 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultados por Posición Monetaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2025 | 80,807,605 | 2,068,861,595 | 241,339,097 | 0 | 2,391,008,296 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


I.S.I. BETHZY CALDERA BORJA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS


L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


DRA. SILVIA IRMA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN


DR. USWALDO PINEDO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSS



Avance de Gestión Financiera 2025
Servicios de Salud de Zacatecas
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero al 30 de junio 2025
(Cifras en Pesos)

| Concepto | Origen | Aplicación | Concepto | Origen | Aplicación |
|---|-------------|-------------|---|-------------|-------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Activo Circulante | 185,307,601 | 260,638,462 | Pasivo Circulante | 31,218 | 106,230,251 |
| Efectivo y Equivalentes | 144,293,885 | 197,128,362 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 133,069,214 | 0 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 106,230,251 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0 | 24,743,235 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Inventarios | 11,224,671 | 0 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 172,385,127 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | Provisiones a Corto Plazo | 31,218 | 0 |
| Activo No Circulante | 41,013,715 | 63,510,100 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | Pasivo No Circulante | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 19,519,572 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 43,990,528 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 41,013,715 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | Provisiones a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 525,656,476 | 344,126,582 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 42,363,200 | 0 |
| | | | Aportaciones | 0 | 0 |
| | | | Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 42,363,200 | 0 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 483,293,276 | 344,126,582 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 483,293,276 | 0 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 241,954,180 |
| | | | Revalúos | 0 | 0 |
| | | | Reservas | 0 | 0 |
| | | | Recertificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 102,172,402 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


I.S.I. BETHZY CALDERA BORJA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS


L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


DRA. SILVIA IRMA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN


DR. USUALDO PINEDO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ



| Concepto | | 2025 | 2024 | Concepto | | 2025 | 2024 |
|---|--|----------------------|----------------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Fujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | | | | | | |
| Origen | | 1,726,617,789 | 3,835,445,839 | Origen | | 41,013,715 | 79,205,987 |
| Impuestos | | 0 | 0 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | 0 | 0 | Bienes Muebles | | 0 | 0 |
| Contribuciones de mejoras | | 0 | 0 | Otros Origenes de Inversión | | 41,013,715 | 79,205,987 |
| Derechos | | 0 | 0 | | | | |
| Productos | | 0 | 0 | Aplicación | | 63,510,100 | 26,480,279 |
| Aprovechamientos | | 0 | 0 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | 19,519,572 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | | 3,276,084 | 23,876,825 | Bienes Muebles | | 43,990,528 | 26,480,279 |
| | | 0 | 0 | Otras Aplicaciones de Inversión | | 0 | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | | 0 | 0 | Fujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | | -22,496,385 | 52,725,709 |
| Pensiones y Jubilaciones | | 1,721,959,583 | 3,809,666,682 | | | | |
| Otros Origenes de Operación | | 380,123 | 1,902,332 | Fujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | 11,255,889 | 267,404,265 |
| Aplicación | | 1,484,278,692 | 4,077,400,018 | Origen | | 11,255,889 | 267,404,265 |
| Servicios Personales | | 1,183,971,216 | 2,770,104,843 | Endudamiento Neto | | 0 | 0 |
| Materiales y Suministros | | 112,036,159 | 644,365,435 | Interno | | 0 | 0 |
| Servicios Generales | | 147,786,349 | 574,856,760 | Externo | | 0 | 0 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | 0 | 0 | Otros Origenes de Financiamiento | | 11,255,889 | 267,404,265 |
| Transferencias al resto del Sector Público | | 0 | 0 | Aplicación | | 363,167,815 | 258,890,995 |
| Subsidios y Subvenciones | | 1,686,395 | 10,698,146 | Servicios de la Deuda | | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | | 4,845,400 | 12,039,250 | Interno | | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | | 0 | 0 | Externo | | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | 0 | 0 | Otras Aplicaciones de Financiamiento | | 363,167,815 | 258,890,995 |
| Transferencias a la Seguridad Social | | 0 | 0 | Fujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | | -351,911,926 | 8,513,269 |
| Donativos | | 0 | 10,000 | | | | |
| Transferencias al Exterior | | 0 | 0 | Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | | -133,069,214 | -180,715,202 |
| Participaciones | | 0 | 0 | | | | |
| Aportaciones | | 0 | 0 | Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio | | 556,056,714 | 826,328,877 |
| Convenios | | 0 | 0 | Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio | | 422,987,500 | 851,115,479 |
| Otras Aplicaciones de Operación | | 33,953,174 | 65,325,584 | | | | |
| Fujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | | 241,339,097 | -241,954,180 | | | | |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

I.S.I. BETHZY CALDERA BORJA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. SILVIA IRMA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

DR. USWALDO PINEDO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ



Avance de Gestión Financiera 2025
Servicios de Salud de Zacatecas
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 30 de Junio 2025
(Cifras en Pesos)

| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| | 1 | | | 2 | |
| ACTIVO | 2,569,502,993 | 19,754,379,036 | 19,679,048,175 | 2,644,833,854 | 75,330,861 |
| Activo Circulante | 981,113,490 | 19,690,868,936 | 19,638,034,460 | 1,033,947,966 | 62,834,476 |
| Efectivo y Equivalentes | 556,056,714 | 17,047,012,594 | 17,180,081,808 | 422,987,500 | -133,069,214 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 8,017,847 | 2,379,179,524 | 2,354,436,289 | 32,761,081 | 24,743,235 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 13,817,617 | 1,963,466 | 13,188,138 | 2,592,946 | -11,224,671 |
| Inventarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Almacenes | 403,221,311 | 262,713,352 | 90,328,225 | 575,606,438 | 172,385,127 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | 1,588,389,503 | 63,510,100 | 41,013,715 | 1,610,885,888 | 22,496,385 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,758,578,306 | 19,519,572 | 0 | 1,778,097,878 | 19,519,572 |
| Bienes Muebles | 1,787,500,278 | 43,990,528 | 0 | 1,831,490,806 | 43,990,528 |
| Activos Intangibles | 3,037,938 | 0 | 0 | 3,037,938 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,960,727,019 | 0 | 41,013,715 | -2,001,740,735 | -41,013,715 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

I.S.I. BETHZY CALDERA BORJA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. SILVIA EMMA GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN

DR. USUALDO PINEDO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ



Avance de Gestión Financiera 2025
Servicios de Salud de Zacatecas
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 30 de junio 2025
(Cifras en Pesos)

| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | Pesos Mexicanos | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo | | | 0 | 0 |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | | |
| Instituciones de Crédito | Pesos Mexicanos | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo | | | 0 | 0 |
| TOTAL DE OTROS PASIVOS | | | 360,024,591 | 253,825,558 |
| Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | Pesos Mexicanos | DIVERSOS PASIVOS | 359,215,342 | 253,016,309 |
| Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo | Pesos Mexicanos | DIVERSOS PASIVOS | 809,249 | 809,249 |
| TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS | | | 360,024,591 | 253,825,558 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


I.S.I. BEATRIZ CALDERA BORJA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS


L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


DRA. SILVIA JMA GARCIA HERNANDEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN


DR. USWALDO PINEDO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

Avance de Gestión Financiera 2025
Servicios de Salud de Zacatecas
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Del 01 de enero al 30 de junio 2025 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

| | Denominación del Pasivo | Contingente | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|-------------------------------|-------------------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Juicios | | | 93,802,441 | 96,071,336 |
| Garantías | | | 0 | 0 |
| Avales | | | 0 | 0 |
| Costos de Planes de Pensiones | | | 0 | 0 |
| Jubilaciones | | | 0 | 0 |
| Otras Provisiones | | | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


I.S.I. BETHZY CALDERA BORJA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS


L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ
DIRECTORA DE PLANEACION


DR. USWALDO PINEDO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al documento emitido por el CONAC el pasado 06 de diciembre de 2022, se acompañan las notas a los estados financieros, en atención a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa para que la información que se presenta sea de mayor utilidad a los usuarios, en el presente documento se pueden encontrar:

- A) Las notas de gestión administrativa,**
- B) Las notas de desglose, y**
- C) Las notas de memoria (cuentas de orden)**

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, revelan la cuantificación de transacciones económicas producto del seguimiento mediante el Sistema de Gestión Financiera de la Institución.

Con la finalidad de proporcionar a la legislación y a la población en general los aspectos que permitirán una mejor comprensión de las cifras contenidas en los estados financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas se incluyen en este apartado las notas respectivas. De esta manera, se informa y explica la respuesta de la institución a las condiciones relacionadas con la información financiera del periodo que comprende del 1 de enero al 30 de junio del Ejercicio Presupuestal 2025.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación:

Los Servicios de Salud de Zacatecas es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal creado mediante el "Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Los Servicios de Salud de Zacatecas" publicado el 4 de diciembre de 1996 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas. No. 97 y cuyo inicio de vigencia es el 5 de diciembre de 1996.

b) Principales cambios en su estructura:

A manera de antecedente se tiene que de acuerdo a la Reforma al Estatuto de los Servicios de Salud de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas Suplemento Núm. 85 el sábado 24 de octubre del 2015 y a los cambios en su Estructura Orgánica actualizada al mismo periodo, en el 2016 se separó de la Estructura Orgánica de los SSZ la Dirección del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) derivado de la descentralización del mismo, y en base a las reformas de la ley general de salud en aquel entonces.

El 7 de marzo del 2018 se publicó en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de la nueva Ley de Salud del Estado de Zacatecas, buscando con ello garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población zacatecana y fortaleciendo el Sistema Estatal de Salud, así mismo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el decreto que crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular cuya entrada en vigor fue en enero 2020.

El 13 de abril de 2021 se valida el nuevo organigrama de los SSZ por parte de la Secretaría de la Función Pública, el cual ya cuenta con la autorización de la Junta de Gobierno de esta institución, por lo que nos encontramos en proceso de actualización del Estatuto Orgánico y el Manual de Organización, esto para adecuarnos a las nuevas necesidades y cumplir con la normatividad vigente.

Secretaría de Salud a través de liderazgo, gobernanza y rectoría, avanza en la transformación del Sistema de Salud, a través de acciones estratégicas enfocadas a la Salud y Bienestar, como lo establece el artículo 4to. Constitucional, muestra de ello, el mejoramiento de infraestructura, equipamiento, distribución de insumos y medicamentos; bajo los criterios de equidad, accesibilidad, universalidad y gratuidad de los servicios, con el fin de garantizar la atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica y pertinencia cultural.

2. Panorama Económico y Financiero

Con el inicio del ejercicio presupuestal 2025, iniciamos con las actividades planteadas para el presente ejercicio fiscal de la Administración Pública del **Gobierno del Estado 2021-2027**, el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027** nos señala que debemos continuar con nuestro compromiso de otorgar Salud para el Bienestar a la población Zacatecana, bajo el Principio Rector de **BIENESTAR PARA TODOS** con el actual proceso de federalización de los servicios de salud del Estado está acompañada de la reorganización de las instituciones que atienden a la población sin seguridad social, para reducir la segmentación del sector salud, optimizar el uso de la capacidad instalada, ofrecer atención con calidad homogénea y reducir costos.

Con tal propósito, la reforma a la LGS, publicada el 29 de mayo de 2023 en el DOF, prevé en el Transitorio Cuarto, la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, derechos y obligaciones del INSABI al IMSS-BIENESTAR.

De la mano del nuevo modelo de atención en salud, el IMSS-BIENESTAR es el motor para orientar el sistema de salud público hacia la universalización y la gratuidad de la atención, para expandir el acceso efectivo al derecho a la salud y disminuir las desigualdades e inequidades en salud que durante décadas ha experimentado la población sin seguridad social, producto de decisiones orientadas a la privatización de los servicios públicos.

Derivado de lo anterior los Servicios de salud de Zacatecas se encuentran en un proceso de transferencia de servicios de salud al IMSS-BIENESTAR con las nuevas directrices y pautas de operación de los servicios de salud: las características de la capacidad instalada por nivel de atención con las que deberán contar, así como las estrategias que deben llevar a cabo para otorgar servicios de salud a toda la población del país, incluyendo los servicios de atención médica y los de salud colectiva, con énfasis en las personas sin seguridad social está contribuyendo a una inestabilidad en los objetivos y directrices de los SSZ por lo menos hasta la conclusión de este proceso.

En los Servicios de Salud de Zacatecas hemos asumido la encomienda y responsabilidad que nos corresponde ante la población Zacatecana y asignadas en la POLÍTICA PÚBLICA 2.2 **SALUD PARA EL BIENESTAR** y en el Decreto de Creación del 4 de diciembre de 1996, así como las que están contenidas y se nos confieren en la Ley de Entidades Públicas Paraestatales, la Ley General de Salud y sus reformas y la Ley Estatal de Salud y sus reformas.

Mediante las ESTRATEGIAS plasmadas en el PED buscaremos garantizar la presencia del personal de salud con capacidades técnicas adecuadas, para fortalecer la atención en todo el territorio, Implementar acciones en el cuidado de la salud a través de la educación preventiva, centrada en la persona, la familia y la comunidad, Priorizar la atención médica y nutricional en niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, Implementar un programa integral de salud mental con alcance a toda la población, Incrementar la cobertura de salud, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento de las unidades, centros de salud, hospitales y casas de salud, Implementar acciones para mejorar el otorgamiento de consultas, garantizando el suministro de medicinas e insumos médicos, Administrar de manera transparente, eficaz y eficiente los recursos para la salud e Implementar estrategias de vigilancia y control epidemiológico, así como de riesgos sanitarios.

Cumpliendo con nuestra misión, proporcionamos servicios de salud integrados, con dignidad y equidad de género, implementando políticas públicas que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa.

Además, teniendo como visión el ser la dependencia líder del sector que garantice la prestación de servicios de salud con calidad y equidad de género, y de esta manera asegurar la igualdad de oportunidades al interior y exterior de la institución.

Siguiendo nuestros valores de Responsabilidad, Identidad, Empatía, Calidad, Compromiso social, Honestidad, Sentido Práctico, Humanismo, Eficiencia, Respeto, Disciplina y Tolerancia, siempre enfocados en nuestro principal objetivo, el cual es preservar, mejorar y atender la salud de la población Zacatecana.

Cumpliendo con nuestras obligaciones, de ser transparentes y la de rendir cuentas a la población zacatecana, estos Servicios de Salud de Zacatecas emiten las notas al mes de Junio 2025, misma que serán publicadas en la sección de Transparencia de la página electrónica de internet de esta institución, y que comprenden parte del Ejercicio Presupuestal 2025.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Objeto de los Servicios de Salud de acuerdo con el Art. 2 de su decreto de creación es el de "prestar servicios de salud a la población abierta en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes generales y estatal de salud, así como por el acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud"

b) Principal actividad

Son atribuciones y funciones del organismo:

- I. Dirigir y operar de manera organizada en el Estado los servicios de salud a población abierta en materia de salud general y de regulación y control sanitario, conforme al Acuerdo de coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud;
- II. Coordinar el Sistema Estatal de Salud, en términos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Zacatecas;
- III. Efectuar acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado;
- IV. Procurar y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- V. Conocer la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer adecuaciones a la normatividad estatal, así como medidas que aseguren su cumplimiento;
- VI. Llevar a cabo las acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud;
- VII. Impulsar la promoción de la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los Programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud de Gobierno Federal;
- VIII. Generar, apoyar y llevar a cabo la capacitación en la materia de los profesionales, especialistas y técnicos;
- IX. Mantener integrado y actualizado un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes la investigación, el estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud;
- X. Dar a conocer a las autoridades correspondientes y a la población en general, a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y recopilación de información, documentación e intercambio que realice;
- XI. Conducir la administración de los recursos que le sean asignados, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones;
- XII. Llevar la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública;
- XIII. Realizar la operación del Sistema Estatal de Cuotas de Recuperación; y
- XIV. Las demás disposiciones que le confiere la Ley de Salud del Estado de Zacatecas y otras en la materia.

c) Ejercicio fiscal:

Los Servicios de Salud de Zacatecas reportan estas Notas a los Estados Financieros por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2025.

d) Régimen jurídico:

El marco jurídico de la institución se apega a los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Diario Oficial de la Federación 5-II-1917 y sus reformas.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado 19-VI-1998 y sus reformas.

Leyes

- Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación 7-II-1984 y sus reformas.
- Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas. 7-III-2018 y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación 29-XII-1976 y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Nueva Ley 30-XI-2016 y sus reformas.
- Ley Federal del Trabajo. Diario Oficial de la Federación 01-IV-1970 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos. Diario Oficial de la Federación el 13-III-2002 y sus reformas.
- Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios de Los Trabajadores del Estado. Diario Oficial de la Federación el 31-III-2007 y sus reformas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas 06-I-2013 y sus reformas.
- Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación 5-I-1983 y sus reformas.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas. Publicada en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas el 07-V-2003 y sus reformas, (Actualizada 09-VIII-2017).
- Ley de las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Zacatecas. Publicada en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 07-01-1989 y sus reformas.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 11-IX-1996 y sus reformas.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental, Diario Oficial de la Federación 31-XII- 2008 y sus reformas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Ley publicada en el Suplemento 5 del Periódico Oficial No. 44 del Estado de Zacatecas, el 02-VII-2016.
- Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley General de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados 26-I-2017.
- Ley Estatal Anticorrupción de Zacatecas. Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 15-VII-2017.
- Ley de Coordinación Fiscal; Diario Oficial de la Federación 27-XI-1978 y sus reformas.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Diario Oficial de la Federación 28-XII-1963 y sus reformas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; Diario Oficial de la Federación 04-V-2015.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 25-V-1988 y sus reformas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación 04-I-2000 y sus reformas.
- Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 01-I-2005 y sus reformas.
- Ley de Expropiación para el Estado de Zacatecas; Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 02-IX-1944 y sus reformas.
- Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, Decreto #319 18-VIII-2001.
- Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 19-IX-2001 y sus reformas.
- Ley Federal De Procedimiento Administrativo; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4-VIII-1994 y sus reformas.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, 27-I-1993 y sus reformas.
- Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9-I-2013 y sus reformas.
- Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15-VI-2018 y sus reformas

Códigos

- Código Civil del Estado de Zacatecas; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 24-V-1986 y sus reformas
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Zacatecas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 02-III-1966 y sus reformas.
- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Estado. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 19-X-2016.

Decretos

- Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece bases para el Programa de Descentralización de los Servicios de la Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Diario Oficial de la Federación 30-VIII-1983.
- Decreto No. 412 que reforma y adiciona la Ley de Salud del Estado de Zacatecas y por el que se crea la Secretaría de Salud del Estado y el OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud 29-VII-2015
- Decreto gubernativo por el que se crea el Consejo Estatal de Bioética; Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 05/10/2011.

Convenios

- Convenio Único de Desarrollo que suscribe el Ejecutivo Federal y el Estatal Diario Oficial de la Federación 26-IV-1991.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional. Diario Oficial de la Federación 18-II-1985 – F.E.D.O.F. 10/VI/85
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos Diario Oficial de la Federación 20-II-1985 – F.E.D.O.F. 26/XI/87
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica Diario Oficial de la Federación 14-V-86.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Publicidad Diario Oficial de la Federación 26-X-1986.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud Diario Oficial de la Federación 6-I-1987.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios Diario Oficial de la Federación 1-I-1988.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Diario Oficial de la Federación 29-V-1989.

- Reglamento Interno del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal; Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado 28/05/2016.
- Reglamento de la ley general de salud en Materia de Protección Social en salud publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2004 y sus reformas.
- Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; Diario Oficial de la Federación 28/07/2010.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas; Diario Oficial de la Federación 28/11/2014.

Acuerdos

- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud; Diario Oficial de la Federación el 25/09/1996.
- Acuerdo interno que crea y establece las normas de modernización administrativa para la organización de las unidades administrativas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Diario Oficial de la Federación 22-VI-1983.
- Acuerdo de coordinación para la realización del Programa sectorial concertado, denominado Promoción y Gestión para el establecimiento del Sistema Estatal de Control. Diario Oficial de la Federación 17-II-1984.
- Acuerdo que crea las oficinas de quejas y denuncias de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y por el que se establece el procedimiento para aplicar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y de las entidades paraestatales agrupadas en el sector salud en los términos de los artículos 50 y 51 de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación 22-VI-1983.
- Acuerdo Interno No. 25 por el que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud, que se indican, deben contar con una Unidad de Planeación. Diario Oficial de la Federación 2-IV-1984.
- Acuerdo Interno No. 31 por el que se establecen las normas a las que se ajustara la organización y funcionamiento de las Delegaciones Administrativas de la Secretaría de Salud y Asistencia. Diario Oficial de la Federación 17-VIII-1984.
- Acuerdo Interno No. 33 por el que se desconcentran las facultades a los Servicios Coordinados de Salud Pública en las entidades federativas. Diario Oficial de la Federación 31-VIII-1984.
- Acuerdo No. 55 por el que se integran patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud. Diario Oficial de la Federación 17-III-1986.
- Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas. DOF: 12/04/2012 y sus actualizaciones.

- Acuerdo Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas, que tiene por objeto facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general. DOF: 24/04/2013.
- Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo en materia de control interno para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas. 28/06/2017.
- Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Zacatecas.

Estatutos

- Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud de Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en 07-11-2015 y sus reformas.

Manuales Administrativos

- Manual De Normas Y Políticas Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 17/10/2020.
- Manual de Organización de los Servicios de Salud de Zacatecas; Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 14/05/2017.

e) Consideraciones fiscales del Ente:

Retenciones de ISR por:

- Sueldos y salarios, y asimilables a salarios
- Honorarios
- Retenciones personas físicas del RESICO

Retenciones de obra pública:

- 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, por conceptos de derechos de servicios de vigilancia, inspección y control de la obra.
- 0.2% (dos al millar) del importe de cada estimación, por concepto de capacitación y adiestramiento al Instituto Capacitador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
- 0.2% (dos al millar) del importe de cada estimación, para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
- 0.2 % (dos al millar) del importe de cada estimación, para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional básica se muestra a continuación en el organigrama actualizado al mes de marzo de 2016 y corresponde básicamente a:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General
 - a) Secretaría Particular
 - b) Dirección Administrativa;
 - c) Dirección de Planeación;
 - d) Dirección de Atención Médica;
 - e) Dirección de Salud Pública; y
 - f) Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.
 - g) Subdirección de Asuntos Jurídicos
 - h) Departamento de Auditoría Interna
 - i) Departamento de Comunicación, Mercadotecnia e Imagen Social
 - j) Coordinación Interinstitucional e Intersectorial
 - k) Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública
- III. Las Jurisdicciones Sanitarias de Zacatecas, Ojocaliente, Fresnillo, Río Grande, Jalpa, Tlaltenango, Concepción del Oro.
- IV. Los Hospitales Generales de Zacatecas, Fresnillo, Jerez y Loreto.
- V. El Hospital de la Mujer
- VI. El Hospital de Salud Mental

VII. El Centro Estatal de Transfusión Sanguínea

VIII. Laboratorio Estatal de Salud Pública; y

IX. Órganos Desconcentrados:

- a) Comisión Estatal de Arbitraje Médico
- b) Patrimonio de la Beneficencia Pública
- c) Consejo Estatal de Bioética

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No aplica

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los estados financieros los Servicios de Salud de Zacatecas siguió la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Servicios de Salud de Zacatecas cuentan actualmente con el Sistema de Gestión Financiera Tipo GRP institucional para dar cumplimiento o a lo dispuesto por esta Ley y a las Decisiones del que emite el Consejo de Armonización Contable.

Postulados básicos.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

- a) **Sustancia Económica.** - Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- b) **Entes Públicos.** - Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- c) **Existencia Permanente.** - La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- d) **Revelación Suficiente.** - Los estados financieros y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- e) **Importancia Relativa.** - La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.
- f) **Registro e Integración Presupuestaria.** - La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- g) **Consolidación de la Información Financiera.** - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- h) **Devengo Contable.** - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

En relación a este último Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental, denominado “Devengo Contable”, el 08 de Agosto de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingreso”, en el cual se modifican los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y

recaudado, estableciendo que en todos los casos el momento contable del ingreso devengado y recaudado, será en forma simultánea al momento de la "percepción del recurso", excepto para los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, y Aportaciones, en los que el momento contable del ingreso devengado será diferente al recaudado.

Cabe mencionar que el mencionado Acuerdo, establece en su artículo Cuarto Transitorio, que deberá ser revisado en diciembre de 2015 para su ratificación o en su caso modificación.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

El método de valuación que utilizan los Servicios de Salud de Zacatecas para los inventarios de insumos es el costo promedio.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado por los Servicios de Salud de Zacatecas se le ha denominado "Sistema de Gestión Financiera tipo GRP", que atiende a las disposiciones contenidas tanto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental como en los Documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; este sistema está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

7. Reporte Analítico del Activo

El formato con el que se presenta el Estado Analítico del Activo al de 30 de junio de 2025, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 20 de enero de 2021, por el CACEZAC.

El estado analítico del activo refleja una disminución por **113.06** millones de pesos en el rubro de efectivo y equivalentes, un aumento por **24.7** millones de pesos en el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes, una disminución por **11.2** millones de pesos en el rubro de derechos a recibir bienes o servicios, un incremento por **172.3** millones de pesos en el rubro de almacén, un incremento por **19.5** millones de pesos en el rubro en bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y por último un incremento por **43.9** millones de pesos en el rubro de bienes muebles.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

9. Reporte de la Recaudación

Se tiene que dentro de los ingresos a la institución a través de las ministraciones de finanzas se obtuvo la siguiente distribución de ingresos locales y de ingresos Federales:

| TIPO DE INGRESO | MONTO |
|------------------|-------------------------|
| ESTATAL | 496,551,390.62 |
| FEDERAL | 1,225,408,191.88 |
| INGRESOS PROPIOS | 3,658,206.42 |
| TOTAL | 1,725,617,788.92 |

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

11. Calificaciones Otorgadas

No aplica

12. Procesos de Mejora

Se realizan actividades importantes en el periodo reportado:

- Con la propuesta en revisión de las modificaciones a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, se trabaja con la creación de una nueva estructura orgánica y un estatuto orgánicos que conlleva a una modificación del manual de organización, así mismo se trabaja con las Jurisdicciones sanitarias, hospitales generales, comunitarios y algunos centros de salud para actualizar sus manuales de organización en conjunto con la Secretaría de la Función Pública.
- Se avanza en los trabajos de Control Interno y Administración de Riesgos, trabajando con el nuevo Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Control Interno para este año 2025 con la asesoría y participación del Órgano Interno de Control.

13. Información por Segmentos

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

15. Partes Relacionadas

No aplica

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

B) NOTAS DE DESCLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2025 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 20 de enero de 2021, por el CACEZAC.

Ingresos y otros beneficios

El monto total de ingresos y otros beneficios está integrado por un importe de **1,725.6** millones de pesos, los cuales corresponden exclusivamente al momento contable denominado "Ingreso Devengado los cuales se integran de la siguiente manera:

Ingresos de Gestión

| CLAVE | INGRESOS DE GESTIÓN | MONTO |
|---------|--|---------------------|
| 1130215 | INGRESOS P/VENTA DE BIENES Y SERVS. DE ORGAN. DESCENTRALIZADOS | |
| | CUOTAS DE RECUPERACIÓN | 3,266,436.00 |
| 0230509 | REND FINANANC PORTA 2020 (18000150048) | 1.00 |
| 1130213 | REND FINANANC CUOTAS REC 23 (1213383102) | 758.52 |
| 1130214 | REND FINANCIEROS (1256408075) | 9,520.74 |
| 1130215 | REND FINANCIEROS (1301752708) | 1,367.65 |
| | TOTAL | 3,278,083.91 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones,
 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

| CLAVE | PART APORT TRANS ASIG SUBS OTRAS AYUDAS | MONTO |
|---------|--|--------------------|
| 0310115 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS COB. DEL ESTADO PROC. NORMAL | 103,507,957,582.50 |
| 0210216 | BRIGADAS MEDICAS MOVILES | 9,172,491.00 |
| 1010510 | BENEFICENCIA PUBLICA | 3,625,000.00 |
| 0210317 | APORTACION LIQUIDA IMSS - BIENESTAR | 376,626,712.08 |
| 0210316 | REND FINANCA ASLE IMSS BIENESTAR 2024 (18000285314) | 316,656.50 |
| 0310114 | REND FINANCA CODEZAC 2024 (18000285328) | 377,823.50 |
| 1010510 | REND FINANCA PBP 2025 (1301758148) | 2,410.82 |
| 0310115 | REND FINANCA CODEZAC 2025(18000324579) | 439,602.96 |
| 0210216 | REND FINANCA BMM 2025 (18000324596) | 57,076.51 |
| 0210317 | REND FINANCA ASLE IMSS - BIENESTAR 2025 (18000325219) | 2,425,597.51 |
| 0430106 | REND FINANCA APOYO TRASPLANTES (18000262758) | 62.52 |
| 0220427 | IMSS - BIENESTAR FEDERAL | 126,692,893.05 |
| 0220429 | IMSS BIENESTAR CONSOLIDADO | 209,230,662.80 |
| 0220427 | REND FINANCIEROS IMSS-BIENESTAR FED 2025 | 444,405.37 |
| 0720940 | PREVENCIÓN DE ADICCIONES | 2,781,976.03 |
| 0720920 | SANAS VIH Y OTRAS ITS | 1,969,401.00 |
| 0720920 | SANAS VIGILANCIA EN SALUD | 1,790,833.00 |
| 0720920 | SANAS SSR P7ADOLESCENTES | 2,964,445.66 |
| 0720920 | SANAS PE Y ATINCONC | 2,150,112.00 |
| 0720920 | SANAS SALUD MATERNA | 3,333.34 |
| 0720920 | SANAS SALUD PERINAT | 2,244,511.16 |
| 0720920 | SANAS BORTO SEGURO | 442,888.00 |
| 0720920 | SANAS VIOLEN DE GEN | 953,216.00 |
| 0720920 | SANAS ENF CHACAS | 330,120.00 |
| 0720920 | SANAS PREV ENF ZOOONO | 748,120.00 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

| | | |
|---------|---------------------------------------|-------------------------|
| 0720920 | SANAS CONT ENF X VECTO | 165,060.00 |
| 0720920 | SANAS INTOX ARTOPOD | 355,060.00 |
| 0720920 | SANAS DENGUE | 2,470,240.00 |
| 0720920 | SANAS ENERG SALUD | 473,114.00 |
| 0720920 | SANAS CARDIOMETABOL | 10,006,632.00 |
| 0720920 | SANAS ATENC ENVEJECI | 845,710.00 |
| 0720920 | SANAS ENFER BUCALES | 299,238.00 |
| 0720920 | SANAS ENF DIARREICAS | 174,068.00 |
| 0720920 | SANAS ENF RESPIRATOR | 52,675.60 |
| 0720920 | SANAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA | 282,117.00 |
| 0720920 | SANAS POLITICAS DE SALUD | 788,828.44 |
| 0720920 | SANAS POLITICAS DE SALUD | 1,763,561.56 |
| 0720920 | SANAS POLITICAS DE SALUD | 244,208.00 |
| 0720920 | SANAS POLITICAS DE SALUD | 356,616.00 |
| 0720920 | SANAS POLITICAS DE SALUD | 641,656.94 |
| 0720920 | REND FINANCA SANAS 2025 (18000311471) | 34,864.46 |
| 0120116 | FASSA (PRESUPUESTO FEDERAL) | 852,270,201.79 |
| 0120116 | REND FINANCA FASSA 2025 (1298592723) | 1,437,422.68 |
| | TOTAL | 1,721,959,582.50 |

En lo referente a la recepción del recurso del Convenio Especifico CRESCA E025-CONASAMA-ZACATECAS-001/2025 con fecha 27 de junio del presente, se identificaron inconsistencias en el convenio celebrado, el cual no coincidía con el importe recaudado, motivo por el cual mediante oficio No. SSZ/SRF/0146/2025, dirigido a la Dirección de Salud Pública, se solicitó se hiciera llegar el detalle correcto y validado por el área competente, que incluyera los montos por partida correctos, ya que dicha información es de vital importancia para realizar de manera correcta el registro contable presupuestal.

Por lo que por parte del Departamento de Salud Mental y Adicciones, de estos Servicios de Salud de Zacatecas, se solicitó la revisión y validación de partidas autorizadas, de las cuales mediante correo electrónico se validó, sin embargo se hace la aclaración que se llevará un análisis detallado del monto programado en la partida 27101 "Vestuario y Uniformes", por un importe de \$1,385,179.04, por lo que en caso de resultar necesario, se solicitará la redistribución que resulte aplicable para el adecuado cumplimiento de las metas programadas.

Otros Ingresos y Beneficios

El monto de la cuenta de Otros Ingresos reporta en saldo al 30 de junio de 2025 por 380,122.51 mil pesos y corresponde a las cuentas de rendimientos de inversiones y bancarios, así como otros Ingresos y Beneficios como a continuación se detalla:

| CUENTA | IMPORTE |
|--|-------------------|
| Ingresos Financieros | 246,985.16 |
| Otros Ingresos Financieros | 96,886.89 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 36,250.46 |
| Total Otros Ingresos y Beneficios | 380,122.51 |

Gastos y Otras Pérdidas

El importe total de gastos y otras pérdidas que se reporta por la cantidad de **\$ 1,484.2** Millones de pesos, corresponde al momento contable del devengado y se integra principalmente por gastos de Servicios Personales mismos que representan un **79.77%** del total de gastos, que en este caso corresponde a las remuneraciones, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas al personal; Materiales y Suministros que representa el **7.55%** del total de los gastos, esta cuenta incluye los diferentes materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina, alimentos y utensilios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos y vestuarios, blancos y prendas de protección entre otros necesarios para la operación de los programas de salud; Servicios Generales que representa el **9.95%** del total de los gastos en esta cuenta, se incluyen los pagos de servicios básicos, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y servicios de traslado y viáticos necesarios en el complemento de la operación de los programas de salud. Transferencias, Asignaciones Subsídios y Otras Ayudas, que se integra principalmente por Subsídios y Ayudas Sociales representa el **0.44%**; Otros gastos y pérdidas extraordinarias que representa **2.29%** del total de los gastos en esta cuenta en los cuales se incluye lo correspondiente a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, así como la amortización de bienes intangibles.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presentan el estado de situación financiera al 30 de Junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde al que contiene el acuerdo por el que se reforma el capítulo VII del manual de contabilidad gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el periodo oficial del estado de Zacatecas el 20 de enero de 2021 por el CACEZAC.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El apartado de Efectivo y Equivalentes al 30 de junio de 2025, refleja un saldo de **422.9** millones de pesos, el cual está integrado por el resultado de dos cuentas: Bancos/Tesorería, por **270.02** millones de pesos que representa el saldo contable disponible en las cuentas bancarias a la fecha que se informa, y por Inversiones Temporales por **152.41** millones de pesos, el cual representa el monto invertido por estos Servicios de Salud de Zacatecas, de los cuales **141.74** millones corresponde a la inversión del fondo de ahorro capitalizable para los trabajadores de acuerdo al contrato No. 0506714382, y finalmente depósitos de fondos de terceros en garantía o administración por 0.5 millones de pesos que corresponde a depósitos en garantía por energía eléctrica del Hospital de la Mujer de Fresnillo y al contrato del Hospital Comunitario de Sombrerete así como por multa por PROFEPA.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El importe registrado de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes refleja la cantidad de **321.7** millones de pesos, su saldo se integra por tres cuentas: **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo** por un importe de **0.674** millones de pesos, los cuales se integran por ingresos correspondientes a la prestación de Servicios Médicos en las diferentes unidades administrativas, **Deudores Diversos por Cobrar** con un importe de **31.69** millones de pesos, integrados principalmente por adeudos por préstamos para pago de nómina así como pagos a terceros del personal regularizado y

formalizado del programa del IMSS-BIENESTAR, por un importe de \$26.8 millones de pesos; subrogaciones de ejercicios anteriores a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social por un importe de **1.4** millones de pesos, de los cuales ya fue turnado el tema a la Subdirección de Asuntos Jurídicos con la finalidad de proceder a la gestión del cobro, cuotas de portabilidad a cargo de otros estados de la República por servicios prestados por un importe de **1.7** millones de pesos; así como por saldos de ejercicios anteriores con una antigüedad considerable por un importe de **1.4** millones de pesos, el resto corresponde a anticipos otorgados por concepto de viáticos nacionales. **Deudores Diversos por Anticipos de Tesorería**, por un monto **0.388** millones, los cuales corresponden a saldos pendientes de reintegro derivado de las cuotas de recuperación, así como por fondos revolventes los cuales serán comprobados y/o reintegrados en el mes de diciembre del presente ejercicio.

Respecto del resto de los deudores de ejercicios anteriores, se recibió por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos el oficio No. 355/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, en el cual nos fueron remitidos diversos expedientes, de los cuales fueron analizados de manera conjunta en reunión previa, considerándose necesario se realizarán diversas diligencias para mejor proveer y estar en aptitud de que en caso de reunirse los requisitos, se proceda a su remisión para dictaminación como cuentas incobrables. Para lo cual se han sostenido diversas mesas de trabajo en conjunto con la Subdirección de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de control en el cual se están revisando los expedientes y realizando las observaciones correspondientes y una vez que se solventen, proceder a revisarlo para ver si aplica la elaboración del dictamen, de acuerdo al Art 37 de los Lineamientos para cuentas incobrables, mediante el oficio 1067/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, se informa mediante el oficio SAJ/105/2024 por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos que se cuenta con 9 dictámenes de incobrabilidad con opinión positiva como a continuación se detalla:

| CONSECUTIVO | DEUDOR | IMPORTE | ESTATUS |
|-------------|--|------------|----------------|
| 1 | MAYRA GUADALUPE RODRIGUEZ | 88,914.75 | INCOBRABILIDAD |
| 2 | ORIENT ORIENTAMEX | 367,311.60 | INCOBRABILIDAD |
| 3 | LETICIA CASTAÑEDA CRUZ | 400,000.00 | INCOBRABILIDAD |
| 4 | MARIA DE LA LUZ TRUJILLO JIMENEZ | 49,400.92 | INCOBRABILIDAD |
| 5 | RAUL ACOSTA ROJERO | 28,601.82 | INCOBRABILIDAD |
| 6 | ARMANDO RUIZ LUNA | 490,746.40 | INCOBRABILIDAD |
| 7 | ICAZA INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | 535,430.24 | INCOBRABILIDAD |
| 8 | MARIA HERNANDEZ ALVAREZ | 18,335.17 | INCOBRABILIDAD |
| 9 | YAR VAC SISTEMAS S.A. DE C.V. | 67,836.80 | INCOBRABILIDAD |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

Así como con 7 dictámenes los cuales se encuentran pendientes de dictaminar por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos para su incobrabilidad tal como se señala a continuación:

| CONSECUTIVO | DEUDOR | IMPORTE | ESTATUS |
|-------------|--|------------|-----------|
| 1 | CAMAG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 700,000.00 | PENDIENTE |
| 2 | ANG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 345,237.19 | PENDIENTE |
| 3 | SEBASTIAN CASILLAS TENORIO | 282,097.43 | PENDIENTE |
| 4 | HOSPITAL GENERAL ZACATECAS | 175,500.00 | PENDIENTE |
| 5 | JURISDICCION ZACATECAS (ABRAHAM TAMEZ LOPEZ) | 37,601.14 | PENDIENTE |
| 6 | HOSPITAL GENERAL FRESNILLO | 129,206.00 | PENDIENTE |
| 7 | JURISDICCION FRESNILLO | 1,500.00 | PENDIENTE |

Con relación al proceso de baja de los deudores antes mencionados, se retomará en conjunto con la Subdirección de Asuntos Jurídicos, la posibilidad de que, en la próxima reunión de la Honorable Junta de Gobierno, se presente como punto de acuerdo para aprobación de la baja contable, de los que tienen un dictamen de incobrabilidad.

Con respecto a los **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**, se refleja un importe por **2.5** millones de pesos, de los cuales **0.82** millones de pesos corresponden a **Anticipos a Proveedores Nacionales**, el resto corresponde a saldo de ejercicios anteriores por concepto de anticipo a la empresa CAMAG CONSTRUCCIONES S.A. de C.V por un importe de 700,000.00, del cual se tiene el proceso en la Subdirección de Asuntos Jurídicos, dando seguimiento mediante oficio No. 0355/2023 del 21 de marzo de 2023 en el cual nos mencionan que una vez realizada la búsqueda en los registros que lleva esta Subdirección no se encontró ningún antecedente de proceso para la recuperación del anticipo de la empresa antes mencionados y por lo tanto se está analizando para la procedencia del dictamen de cuenta incobrable, apeguándose a los Lineamientos de cuentas incobrables y posteriormente mediante el oficio 1067/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 se informa el estado que guarda dicho adeudo el cual se encuentra en estatus de juicio, con fecha 29 de mayo de 2024 mediante oficio No. SSZ/SRF/DCONT/0239/2024 se solicita a la Subdirección de Asuntos Jurídicos se informe respecto al estatus que guarda dicho adeudo ya que tiene un proceso legal, mediante oficio NO. SAJ/105/2024 se notifica por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos que el dictamen se encuentra pendiente.

Anticipos a Contratistas por un importe de **1.6** millones, se integra por saldos de ejercicios anteriores de los cuales de igual manera se están trabajando con los expedientes de los deudores, con la finalidad de proceder a su respectiva depuración y/o cancelación, de acuerdo a los lineamientos establecidos; el caso de ANG Construcciones S.A. de C.V. del cual se envió Oficio No. SSZ/SRF/0647/2022 con la finalidad de saber el estatus que guarda dicho adeudo a lo cual nos dieron respuesta mediante oficio No. SSZ/SRF/0685/2022 donde se menciona que por parte del ministerio público se determinó una abstención de investigación, esto de conformidad con lo establecido por los artículos 248 y 250 del Código Procesal Penal del Estado de Zacatecas, por lo anterior se continuará con el debido proceso para elaborar el dictamen correspondiente con la finalidad de proceder a la cancelación de la cuenta incobrable apegándose a los lineamientos para la cancelación de cuentas incobrables; derivado de lo anterior con fecha 9 de septiembre se envió oficio SSZ/SFR/0971/2022 a la Subdirección de Asuntos Jurídicos con la documentación con que se cuenta en la Subdirección de Recursos Financieros para que sea integrado el expediente y se realice el proceso de dictaminación como cuenta incobrable. Derivado del proceso de indagación ante la Unidad de Investigación de Fraude comunicado mediante Oficio No. 613/2022 procedente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos se considera dentro las revisiones para reunir los requisitos de dictaminación como cuentas incobrables a SEBASTIAN CASILLAS TENORIO con un adeudo de \$282,097.43 de acuerdo al Art.37 de los Lineamientos para cuentas incobrables, posteriormente mediante oficio 1067/2023 de fecha 27 de octubre por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos se nos informa que dicho expediente se encuentra en proceso de integración. Para lo cual, con fecha 29 de mayo de 2024 mediante oficio No. SSZ/SRF/DCONT/0239/2024 se solicita a la Subdirección de Asuntos Jurídicos se informe respecto del estatus que guarda dicho adeudo ya que tiene un proceso legal, mediante oficio NO. SAJ/105/2024 se notificó por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, que el dictamen se encontraba pendiente.

Mediante el acta de trabajo de la Junta de Gobierno de la Primera Sesión Ordinaria 2024, en el punto 7 dictámenes y Bajas de deudores diversos el Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz, Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, expone lo relativo a los dictámenes y bajas de deudores diversos en el tema de cancelación de cuentas incobrables, se revisaron en la Subdirección de Asuntos Jurídicos, nueve registros contables. De estos nueve registros se analizaron dos cuestiones, una si había documentación para sustentar alguna acción en contra de los deudores y no encontramos expedientes algunos. Se realizó un expediente justificando la no existencia del documento. Y el otro tema que se analizó, fue la temporalidad de esos registros, que el más nuevo tiene 14 años. Son del 2001, 2004, 2005, 2008 y 2010.

Al tomar la palabra el M.I. Ricardo Olivares Sánchez Secretario de Finanzas refiriendo que, dentro de este punto habría que analizarse más minuciosamente antes de ser aprobado, a lo que el sr. Gobernador David Monreal Ávila indica que se quite el punto del orden del día hasta la revisión del punto con mayor detalle. En el Acuerdo número 6 Se acuerda quitar el punto del orden del día y revisarlo a detalle por lo que los miembros del comité lo aprueban por unanimidad.

Con la finalidad de saber el estatus de los deudores se enviaron oficios No. SSZ/SRF/DCCONT/0296/2024, No. SSZ/SRF/DCCONT/294/2024 de fecha de 10 de julio de 2024, oficio No. SSZ/SRF/DCCONT/299/2024 de fecha 12 de julio de 2024, a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, a los cuales dieron respuesta mediante oficio SAJ/605/2024 el día 23 de julio de 2024, en el cual mencionan que el estatus del deudor número 15 jurisdicción fresnillo está en proceso de dictaminación, hasta el momento se tiene el pre-dictamen. Con respecto a los deudores señalados en los oficios SSZ/SJF/DCCONT/0294/2024 y SSZ/SRF/DCCONT/0296/2024 los expedientes se encuentran en análisis para su debida dictaminación.

Con la finalidad de dar seguimiento al proceso de depuración de las cuentas de deudores se enviaron los oficios SSZ/SRF/DCCONT/0408/2024, No. SSZ/SRF/DCCONT/409/2024, No. SSZ/SRF/DCCONT/0410/2024, No. SSZ/SRF/DCCONT/0411/2024, No. SSZ/SRF/DCCONT/0412/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, a la Subdirección de Asuntos Jurídicos para solicitar información.

Con el propósito de saber el estatus de los deudores diversos se enviaron los oficios SSZ/SRF/DCCONT/0186/2025, SSZ/SRF/DCCONT/0187/2025, SSZ/SRF/DCCONT/0188/2025, SSZ/SRF/DCCONT/0189/2025, SSZ/SRF/DCCONT/0190/2025, de fecha 29 de abril de 2025, a la Subdirección de Asuntos Jurídicos solicitando información sobre el estatus de dichas cuentas.

1. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo de Almacenes refleja un monto de \$ **575.60** millones de pesos cuyo método de valuación es el de Costos Promedios, el cual representa el valor de la existencia de Materiales y Suministros de consumo requeridos para la prestación de servicios de salud y para el desempeño de las actividades.

Los cuales se integran de la siguiente manera:

| CUENTA | PARTIDA | IMPORTE | TOTAL |
|-------------------------------|---------|--------------|---------------|
| 1151100000 | | | |
| Materiales de Administración, | 211011 | 5,881,718.21 | |
| Emisión de Documentos y | 214011 | 7,689,814.45 | |
| Artículos Oficiales | 216011 | 6,172,150.25 | 19,743,682.91 |
| 1151400000 | | | |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

| | | | |
|--|--------|----------------------|-------------------------|
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 251011 | 4,120,786.09 | |
| | 253011 | 261,567,299.02 | |
| | 254011 | 238,729,833.61 | |
| | 255011 | 12,006,231.07 | |
| | 259011 | 9,572,736.16 | 525,996,885.95 |
| 1151600000 | | | |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 271011 | 20,494,389.32 | |
| | 272011 | 33,787.40 | |
| | 275011 | 9,345,056.11 | 29,873,232.83 |
| 1151999999 | | (7,363.64) | (7,363.64) |
| Diferencia en revaloración de inventarios | | | |
| | | TOTAL ALMACEN | \$575,606,438.05 |

Los cuales se encuentran distribuidos en almacenes de las diferentes Unidades Administrativas que conforman a estos Servicios de Salud de Zacatecas como a continuación se describe:

| UNIDAD | IMPORTE DE STOCK |
|---------------------------------|------------------|
| JURISDICCIÓN ZACATECAS | 1,762,813.39 |
| JURISDICCIÓN OJOCALLENTE | 1,333,317.62 |
| JURISDICCIÓN FRESNILLO | 354,898.87 |
| JURISDICCIÓN RÍO GRANDE | 473,154.52 |
| JURISDICCIÓN JALPA | 4,908,190.25 |
| JURISDICCIÓN TLALTENANCO | 374,367.19 |
| JURISDICCIÓN CONCEPCIÓN DEL ORO | 242,126.06 |
| HOSPITAL GENERAL ZACATECAS | 68,719,325.18 |
| HOSPITAL GENERAL FRESNILLO | 15,743,269.53 |
| HOSPITAL GENERAL JEREZ | 9,387,936.27 |
| HOSPITAL GENERAL LORETO | 6,150,718.63 |
| HOSPITAL DE SALUD MENTAL | 347,426.26 |
| HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA | 6,668,212.57 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

| | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| LES.P. | 13,182,130.88 |
| C.E.T.S. | 275,355.49 |
| CAAZ. | 73,192.65 |
| UNEME DE URGENCIAS | 1,822,454.93 |
| UNEME DE ONCOLOGÍA | 449,031.34 |
| UNEME DE HEMODIÁLISIS | 492,751.66 |
| ALMACÉN ESTATAL | 87,423,389.56 |
| HOSPITAL DE LA MUJER DE FRESNILLO | 240,532.75 |
| RED DE LABORATORIOS | 3,242,181.66 |
| VACUNOLOGÍA | 13,833,531.75 |
| DYCE | 613,237.13 |
| SALUD PÚBLICA | 5,050,086.22 |
| PRORESPPO | 117,387.85 |
| INSABI | 92,941,871.93 |
| FONSABI | 402,756.04 |
| IMSS BIENESTAR | 238,988,152.89 |
| TOTAL | \$ 575,613,801.69 |

Derivado de la formalización del Acta de Conciliación de Medicamentos e Insumos Recibidos en Especie entre el IMSS-BIENESTAR y el Estado de Zacatecas respecto a los recursos con cargo al fondo IMSS-BIENESTAR 2024 de fecha 6 de marzo de 2025 y en seguimiento al oficio Núm. IB-UAF-COF-CTC-0473-2025 de fecha 26 de mayo del presente año, mediante el cual el IMSS-Bienestar informó a esta entidad federativa el reintegro al Ramo 23 del ejercicio fiscal 2024 de la cantidad de 77,530,339.25 correspondiente al importe retenido a esta entidad; se efectuó la reducción presupuestal en el fondo 0220426 por un importe de 14,436,555.27, ya que la diferencia sí fue recibida en la Entidad.

2. Inversiones Financieras

No Aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones de Obra en Proceso, donde los conceptos que lo integran son Terrenos, edificios no Habitacionales y Construcciones de Obra en Proceso reflejan la cantidad de **1,778** millones de pesos, para el proceso de depreciación se consideraron los lineamientos de Estimación de Vida Útil publicados por el CONAC, considerando los siguientes porcentajes:

| Cuenta | Concepto | Años de Vida Útil | % de Depreciación Anual |
|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|
| 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales | 30 | 3.3 |

El monto de depreciación del periodo es de **12.7** millones de pesos y la acumulada de **347.6** millones de pesos. Cabe aclarar que el monto de la depreciación correspondiente a los edificios no habitacionales se realiza sobre el valor total exclusivamente del edificio es decir sin considerar el valor del terreno.

| Código | Descripción | Valor en Libros |
|------------|------------------------------------|-------------------|
| 1231000000 | TERRENOS | \$ 40,836,017.33 |
| 1233000000 | EDIFICIOS NO HABITACIONALES | \$ 764,503,760.87 |
| 1236200000 | OBRAS EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | \$ 972,758,099.85 |

Durante la segunda sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Zacatecas, llevada a cabo con fecha 12 de noviembre de 2024, se presentó para su respectiva aprobación dar inicio a las acciones de transferencia inmobiliaria de las unidades de salud a favor del OPD IMSS-Bienestar, bajo el siguiente contexto, en el mes de junio de 2024 se dio cumplimiento al 100% de las actas de entrega-recepción para la posesión de 188 inmuebles a favor del IMSS-Bienestar.

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

De las cuales 22 unidades son propiedad de los Servicios de Salud de Zacatecas y están en proceso de transferencia como a continuación se detalla:

| No. | Nivel de Atención | Tipos de Establecimiento | Nombre | Localidad |
|-----|-------------------|--------------------------|---|------------------------------|
| 1 | Segundo nivel | De hospitalización | Hospital General Fresnillo | Fresnillo |
| 2 | Primer nivel | De consulta externa | Centro de Salud Tierra y Libertad | Guadalupe |
| 3 | Segundo nivel | De hospitalización | Hospital Comunitario Juan Aldama | Juan Aldama |
| 4 | Primer nivel | De consulta externa | Centro de Salud Luis Moya | Luis Moya |
| 5 | Segundo nivel | De hospitalización | Hospital Comunitario Nochistlán | Nochistlán de Mejía |
| 6 | Segundo nivel | De hospitalización | Hospital Comunitario Tabasco | Tabasco |
| 7 | Primer nivel | De consulta externa | Centro de Salud Milpillas de Allende | Milpillas de Allende |
| 8 | Segundo nivel | De hospitalización | Hospital Comunitario Víctor Rosales | Calera |
| 9 | Segundo nivel | De hospitalización | Hospital Comunitario Sombrerete | Sombrerete |
| 10 | Primer nivel | De consulta externa | Centro de Salud Teúl de Clez. Ortega | Teúl de Clez. Ortega |
| 11 | Primer nivel | De consulta externa | Centro de Salud San Marcos | Loreto |
| 12 | Segundo nivel | De hospitalización | Hospital de la Mujer | Guadalupe |
| 13 | Segundo nivel | De hospitalización | Hospital de Especialidades de Salud Mental | Calera |
| 14 | Primer nivel | De consulta externa | Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Zacatecas | Zacatecas |
| 15 | Primer nivel | De consulta externa | UNEME de Salud Mental Zacatecas | Zacatecas |
| 16 | Primer nivel | De consulta externa | UNEME de Enfermedades Crónicas Zacatecas | Zacatecas |
| 17 | Primer nivel | De consulta externa | UNEME de Salud Mental de Fresnillo | Fresnillo |
| 18 | Primer nivel | De consulta externa | UNEME de Enfermedades Crónicas Fresnillo | Fresnillo |
| 19 | Primer nivel | De consulta externa | Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Fresnillo | Fresnillo |
| 20 | Primer nivel | De consulta externa | CESSA Pinos | Pinos |
| 21 | Primer nivel | De consulta externa | Centro de Salud Plateado de Joaquín Amaro | El Plateado Joaquín Amaro |
| 22 | Primer nivel | De consulta externa | Centro de Salud Trinidad García de la Cadena | Trinidad García de la Cadena |

Derivado de lo anterior se procederá a retomar el estatus que guarda el proceso de transición al OPD de las unidades médicas, a la Subdirección de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de dar seguimiento a los procesos jurídicos correspondientes, y una vez que se tenga todo en regla y autorizado en este caso por de la Honorable Junta de Gobierno, se efectúen los registros contables correspondientes

Los Bienes Muebles, se integran por Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico, Equipo de Transporte, Maquinaria, otros Equipos y Herramientas y Bienes Artísticos y Culturales los cuales reflejan la cantidad de **1,831.49** millones de pesos.

Derivado del proceso de transición de los bienes muebles de las Unidades Médicas al OPD IMSS-BIENESTAR, y de las cuales es importante resaltar que se mantuvieron reuniones con la finalidad de efectuar la conciliación de dichos activos, durante el primer trimestre del ejercicio 2024, en específico con el Departamento de Activo Fijo de la Subdirección de Recursos Materiales, para posteriormente una vez concluida dicha conciliación, cada unidad procedería a la solicitud de las facturas que amparan la propiedad de dichos bienes, derivado del proceso anterior se generaron actas de entrega recepción por parte de la **Subdirección de Recursos Materiales**, con la finalidad de que por parte del OPD IMSS Bienestar realizarán el cotejo de la relación de los bienes muebles adjunta en dichas actas, para su debida validación y recepción, y de esta manera proceder al inicio de los trámites jurídicos correspondientes así como la autorización de las actas de entrega recepción por parte de nuestra H. Junta de Gobierno, y una vez que se tuviera todo en regla, proceder al registro contable correspondiente, para lo cual se retomará de manera conjunta con la Subdirección de Recursos Materiales el estatus que guarda dicho proceso para darle seguimiento correspondiente.

Derivado de convenio de colaboración relativo al "Proyecto para la sustitución de 22 ambulancias tipo II para el Estado de Zacatecas" celebrado con el Patrimonio de la Beneficencia Pública a nivel Federal, en el cual se tiene como Objetivo General la sustitución de 12 ambulancias e incorporación de 10 ambulancias más al parque vehicular de los Servicios de Salud de Zacatecas todas ellas de urgencias básicas para atender la demanda de atención de emergencias, traslados interhospitalarios y la atención a la salud mental, para lo cual con fecha 26 de Octubre de 2023, mediante Acuerdo 14/EXT. 04/2023 adoptado en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Consejo Interno de la BENEFICENCIA PÚBLICA, se autorizó la adquisición de 22 ambulancias terrestres de urgencias básicas, tipo II, 4X2 con un costo de 36,520,000.000 (Treinta y seis millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N) más IVA con cargo a los recursos del Patrimonio a la Beneficencia Pública para el "Proyecto para la sustitución de 22 ambulancias tipo II para el Estado de Zacatecas".

Respecto de los equipos de rayos X actualmente los equipos que se encuentran instalados en las unidades algunos son obsoletos cuentan con 10,12,14,18 y hasta 20 años promedio de uso los cuales siguen funcionando con mantenimiento correctivo, pero en su mayoría tienen frecuentemente

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

fallas en algún componente, y no es factible la reparación ya que conlleva a un costo elevado y constantes mantenimientos correctivos debido a su antigüedad en el servicio, ocasionando aumento en el porcentaje de personas que requirieren del servicio de radiología y menor posibilidad de que los profesionales médicos puedan acceder a esta herramienta importante de diagnóstico rutinario como lo es la radiografía y laparoscopia. El 04 de julio de 2024 el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud. Oficios No. CENETEC/DIB/19/2024, CENETEC/DIB/42/2024, 25 de julio del 2024 emite opinión técnica misma que considera que los bienes solicitados han alcanzado su tiempo de vida útil. Así mismo, se corrobora la pertinencia del equipo de acuerdo con el tipo de unidad médica, nivel de atención y cartera de servicios asociada, para lo cual nos fueron donados a estos Servicios de Salud de Zacatecas, equipos de Rayos X con un monto total estimado del proyecto es de \$ 58,300,000.00 con IVA incluido 10 unidades radiológicas básicas, 8 unidades radiológica portátil y equipo para laparoscopia los cuales se desglosan de la siguiente manera:

| NUMERO | CLUSES | MUNICIPIO | LOCALIDAD | NOMBRE DE LA UNIDAD | EQUIPO |
|----------------------|--------------|-------------|-------------|----------------------------------|--------------|
| 1 | ZSSSA000572 | JALPA | JALPA | HOSPITAL COMUNITARIO JALPA | FJO |
| 2 | ZSSSA000695 | JUAN ALDAMA | JUAN ALDAMA | HOSPITAL COMUNITARIO JUAN ALDAMA | FJO |
| 3 | ZSSSA001016 | OJOCALIENTE | OJOCALIENTE | HOSPITAL COMUNITARIO OJOCALIENTE | FJO |
| 4 | ZSSSA001506 | VALPARAISO | VALPARAISO | HOSPITAL COMUNITARIO VALPARAISO | FJO |
| 5 | ZSSSA012450 | GUADALUPE | GUADALUPE | HOSPITAL DE LA MUJER | FJO |
| 6 | ZSSSA012853 | LORETO | LORETO | HOSPITAL GENERAL LORETO | FJO |
| 7 | ZSSSA013143 | ZACATECAS | ZACATECAS | HOSPITAL GENERAL ZACATECAS | FJO |
| 8 | ZSSSA013143 | ZACATECAS | ZACATECAS | HOSPITAL GENERAL ZACATECAS | FJO |
| 9 | ZSSSA000152 | FRESNILLO | FRESNILLO | HOSPITAL GENERAL FRESNILLO | FJO |
| 10 | ZSSSA000152 | FRESNILLO | FRESNILLO | HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO | FJO |
| 11 | ZSSSA012853 | LORETO | LORETO | HOSPITAL GENERAL LORETO | MOVIL |
| 12 | ZSSSA013143 | ZACATECAS | ZACATECAS | HOSPITAL GENERAL ZACATECAS | MOVIL |
| 13 | ZSSSA013143 | ZACATECAS | ZACATECAS | HOSPITAL GENERAL ZACATECAS | MOVIL |
| 14 | ZSSSA013143 | ZACATECAS | ZACATECAS | HOSPITAL GENERAL ZACATECAS | MOVIL |
| 15 | ZSSSA000152 | FRESNILLO | FRESNILLO | HOSPITAL GENERAL FRESNILLO | MOVIL |
| 16 | ZSSSA000152 | FRESNILLO | FRESNILLO | HOSPITAL GENERAL FRESNILLO | MOVIL |
| 17 | ZSSSA0000613 | JEREZ | JEREZ | HOSPITAL GENERAL JEREZ | MOVIL |
| 18 | ZSSSA0000613 | JEREZ | JEREZ | HOSPITAL GENERAL JEREZ | MOVIL |
| 19 | ZSSSA013143 | ZACATECAS | ZACATECAS | HOSPITAL GENERAL ZACATECAS | LAPAROSCOPIO |
| TOTAL EQUIPOS | | | | | 19 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

Dentro de los bienes muebles es importante resaltar que se cuentan con bienes otorgados en comodato por un importe de 26,189,984.13 los cuales se rigen bajo un contrato los cuales se desglosan de la siguiente manera:

| CANTIDAD | TIPO DE BIEN | IMPORTE |
|----------|---|----------------------|
| 55 | TRIPLE PORTA SUERO SOPORTE PARA BOMBA DE CONEXIÓN | 439,999.98 |
| 9 | AMBULANCIAS EQUIPADAS (CARAVANAS DE LA SALUD) | 18,957,996.00 |
| 110 | BOMBA DE INFUSIÓN MARCA: MINDRA Y VP5CON | 5,500,000.00 |
| 1 | EXTRACCIÓN DE ADN | 1,291,988.25 |
| | TOTAL | 26,189,984.13 |

Para el cálculo de la depreciación se tomó como referencia de igual manera los lineamientos considerados por el CONAC, de acuerdo a la siguiente tabla:

| Cuenta | Concepto | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|----------------|--|-------------------|-------------------------|
| 1.2.4 | BIENES MUEBLES | | |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración | | |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de Oficina y Estantería | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería | 10 | 10 |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.1.9 | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 10 | 10 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

| | | | |
|----------------|---|----|------|
| 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos Deportivos | 5 | 20 |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de Video | 3 | 33.3 |
| 1.2.4.2.9 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 5 | 20 |
| 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.3.1 | Equipo Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental Médico y de Laboratorio | 5 | 20 |
| 1.2.4.4 | Equipo de Transporte | | |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | 5 | 20 |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y Remolques | 5 | 20 |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y Equipo Agropecuario | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y Equipo Industrial | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta | 10 | 10 |
| 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | 10 | 10 |

El monto de la depreciación del ejercicio que se informa es de **28.26** millones de pesos y la acumulada arroja un monto de **1,651.82** millones de pesos. Dentro del Estado de Situación Financiera, en el rubro de Activo no Circulante.

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

Se optó por registrar en cuentas transitorias los Activos Fijos en proceso de identificación al 30 de junio del 2025, por un importe de 50 millones, para lo cual se tendrá que coordinar con la Subdirección de Recursos Materiales, así como solicitar a cada una de las Unidades que integran estos Servicios de Salud de Zacatecas para que se proceda a la identificación del resto de los activos fijos y proceder a su respectiva capitalización de los bienes.

| CUENTA | DESCRIPCION |
|------------|--|
| 1241101000 | CTA TRANSITORIA MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA |
| 1241201000 | CTA TRANSITORIA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA |
| 1241301000 | CTA TRANSITORIA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION |
| 1241901000 | CTA TRANSITORIA OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION |
| 1242101000 | CTA TRANSITORIA EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES |
| 1242201000 | CTA TRANSITORIA APARATOS DEPORTIVOS |
| 1242301000 | CTA TRANSITORIA CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO |
| 1242401000 | CTA TRANSITORIA OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO |
| 1243101000 | CTA TRANSITORIA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO |
| 1243201000 | CTA TRANSITORIA INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO |
| 1244101000 | CTA TRANSITORIA VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE |
| 1244201000 | CTA TRANSITORIA CARROCECIAS Y REMOLQUES |
| 1246101000 | CTA TRANSITORIA MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO |
| 1246501000 | CTA TRANSITORIA EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION |
| 1246601000 | CTA TRANSITORIA EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS |
| 1246701000 | CTA TRANSITORIA HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA |
| 1246901000 | CTA TRANSITORIA OTROS EQUIPOS |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

Los activos intangibles, integrados por Concesiones para explotación de 2 pozos y Softwares reportan un saldo al 30 de junio del 2025 de **3.03** millones de pesos.

| Cuenta | Concepto | Años de Vida Útil | % de Depreciación Anual |
|---------|----------|-------------------|-------------------------|
| 1.2.5.1 | Software | 5 | 20 |

El importe de la amortización del ejercicio que se informa es de **10,193.00** pesos y la acumulada de **2.30** millones de pesos.

Estimaciones y Deterioros

No Aplica

Otros Activos

No Aplica

PASIVO

Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo que incluyen principalmente proveedores, retenciones y contribuciones por pagar, y otras cuentas por pagar arrojan un saldo de **251.97** millones de pesos y su vencimiento en la mayoría de los casos es menor a 30 días, como a continuación se detalla:

| CUENTA | IMPORTE |
|---|-----------------------|
| Servicios Personales por pagar a Corto Plazo | 20,216,734.65 |
| Proveedores Por Pagar a Corto Plazo | 14,867,596.72 |
| Retenciones y Contribuciones por pagar a corto Plazo | 52,316,636.03 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 158,995,918.92 |
| Proveedores Varios (Entrada de mercancía recepción factura) | 5,582,523.26 |
| TOTAL | 251,979,409.58 |

La cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo se integra por pagos de varios proveedores por consumos de bienes y/o servicios en favor de estos Servicios de Zacatecas.

Dentro de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo se incluye el pago de Impuesto sobre la Renta, ISSSTE, Sistema de Ahorro para el retiro, y otros pagos a terceros.

Dentro de Otras cuentas por pagar se tienen pasivos a favor del Sistema de Ahorro para el retiro y Seguros por un monto total de 6.1 millones de pesos correspondientes a retenciones en nómina efectuadas al personal que fue beneficiado en la primera etapa de regularización en el año 2008 y que a la fecha del informe no se ha definido la forma de pago ya sea a las instituciones o a la Secretaría de Salud. Así como el fondo de ahorro Capitalizable, pagos de ISSSTE, Sistema de Ahorro para el retiro, así como pago de seguros.

Respecto de la depuración de pasivos de retenciones de nómina para y con el propósito de identificar el origen de estos mismos para que no representen un pasivo exigible a la institución se han enviado a la Subdirección de Recursos Humanos el oficio SSZ/SRF/0075/2022 solicitándoles que se procediera a efectuar la consulta a las instancias correspondientes acerca de la manera de poder liquidar lo correspondiente, o en caso de que ya

estuvieran cubiertas por la Federación, indicarnos el procedimiento a seguir para reintegrar a los trabajadores que fueron afectados con dichos descuentos. Para lo cual se retornará con la Subdirección antes mencionada para que se proceda a darle seguimiento a la liquidación de los pasivos correspondientes. Se envía Oficio No. SSZ/SRF/DCCONT/00099/2023 a la Subdirección de Recursos Humanos mediante el cual se solicita llevar a cabo acciones de seguimiento para la recuperación de los adeudos por pagos en exceso de personal regularizado, ya que se notifica por parte de la Subdirección de Asuntos Jurídicos que no califican para ser dictaminados por la cancelación de cuentas incobrables por tratarse de personal que labora en la Institución.

Provisiones por pagar a Corto Plazo

La cuenta de provisiones por pagar a corto plazo está destinada para pago de sentencias ejecutoriadas y para pago de pasivos contingentes por juicios laborales y/o civiles, la cual refleja un saldo de **1,036,898.98** por la vía de Financiamiento de Cuotas de Recuperación 2021, sin embargo derivado de que se cuenta con un adeudo por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, por concepto de Subrogaciones, no se cuenta con el recurso para poder ejercer dichas provisiones,

El Rubro de Entrada de Mercancía Recepción factura se integra por pasivos los cuales se reflejan en el momento del devengado, (entrada de mercancía) de las cuales aún no se cuenta con las verificaciones de factura correspondientes y que ampara la cantidad de **5,582,523.26** como a continuación se detalla:

| No. de Proveedor | Nombre | Importe |
|------------------|-------------------------------------|---------------|
| 100000065 | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | \$ 289,741.00 |
| 100000285 | GREGORIO HERNANDEZ TENORIO | \$ 12,000.00 |
| 100000332 | JAIIME FLORES VILLAGRANA | \$ 15,684.00 |
| 100000452 | QUIMICA MEDICA DIAGNOSTICA | \$ 304,000.00 |
| 100000508 | TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V. | \$ 26,756.58 |
| 100000592 | SISTEMA DE AGUA POTABLE, | \$ 278,773.00 |
| 100000626 | ROSA MARIA HERNANDEZ GUTIERREZ | \$ 3,420.26 |
| 100000628 | ADRIANA PACHECO GALLEGOS | \$ 42,000.00 |
| 100000648 | ANTONIO GERMAN ALVIZO CEPEDA | \$ 66,000.00 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

| | | | |
|----------------------|-------------------------------------|-----------|---------------------|
| 100000859 | LUIS GILBERTO GARCIA LOPEZ | \$ | 4,212.00 |
| 100001096 | ROSA ELISA FELIX CALDERA | \$ | 1,000.00 |
| 100001457 | ANA MARIA NOYOLA GARCIA | \$ | 11,000.00 |
| 100001906 | DERAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. | \$ | 360,130.00 |
| 100002250 | TRAVEL ZCL S.A. DE C.V. | \$ | 33,168.00 |
| 100002259 | JOSE ANTONIO SAUCEDO CARRILLO | \$ | 40,800.00 |
| 100002693 | EDUARDO CANALES SILVA | \$ | 40,200.00 |
| 100003105 | MARIA DOLORES SALAZAR ALVAREZ | \$ | 5,600.00 |
| 100003133 | OSVALDO NERI CALDERON | \$ | 2,860.28 |
| 100003209 | LABORATORIO DE ANALISIS DE PESTICID | \$ | 60,000.00 |
| 100003372 | PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS | \$ | 1,122,171.94 |
| 100003434 | JOSE BERNARDO DEL MURO GONZALEZ | \$ | 40,334.50 |
| 100003454 | OSTEO SCOPE S.A. DE C.V. | \$ | 2,539,600.00 |
| 100003695 | MARIA TERESA CALDERON AGUILERA | \$ | 2,265.00 |
| 100003757 | PAULINA MARQUEZ SALINAS | \$ | 60,000.00 |
| 100003765 | NIDYA MARTINEZ GOMEZ | \$ | 186,000.00 |
| 100003975 | BLANCA YASMIN MEDELLIN SAUCEDO | \$ | 6,500.00 |
| 100003983 | CARLOTA AMALIA GAONA RODRIGUEZ | \$ | 19,000.00 |
| 100004031 | SERGIO ALEJANDRO PEDROZA ZAMARRIPA | \$ | 19,027.64 |
| 100004066 | MIGUEL ANGEL AGUILAR MARTINEZ | \$ | 4,750.00 |
| 100004213 | SELENE SANCHEZ MONTAÑO | \$ | 1,100.00 |
| 100004232 | ADRIAN ALONSO VEYNA MONTES | \$ | 6,763.37 |
| 400000228 | CARLOS HECTOR LORAN REYES | \$ | 21,455.64 |
| Total general | | \$ | 5,626,313.21 |

La diferencia contra la cuenta contable por un importe de 43,789.95 se debe a la cancelación de entrada del bien o servicio una vez concluido el proceso derivado del sistema.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de junio de 2025, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.

1. Al 30 de junio de 2025, la Hacienda Pública/Patrimonio de los Servicios de Salud de Zacatecas, asciende a **2,149** millones de pesos, los cuales están integrados por: Actualización de la hacienda pública / patrimonio por **80.80** millones; patrimonio generado de ejercicios anteriores por **3,494.8** millones de pesos; revaluó por un importe de **10.8** millones y rectificación de resultados de ejercicios anteriores por **1,415.1** millones, adicionado por el Resultado del Ejercicio del mes por la cantidad de **241.3** millones de pesos de ahorro neto.
2. Dentro de la cuenta de rectificaciones de ejercicios anteriores se tiene un importe de **1,415.1** millones de pesos los cuales se integran principalmente por reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación por concepto de presupuesto autorizado no devengados de los diferentes programas presupuestarios, así como por rectificaciones por pago de laudos condenatorios correspondientes a ejercicios anteriores.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 enero al 30 de junio de 2025 y del 1 enero al 31 de diciembre de 2024 corresponde al que contiene el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el 20 de enero 2021, por el CACEZAC.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2025 es como sigue:

| Concepto | Saldo al 30 de junio de 2025 | Saldo al 31 de diciembre de 2024 |
|--|------------------------------|----------------------------------|
| Efectivo | 0.00 | 0.00 |
| Bancos/Tesorería | 270,025,762.81 | 453,480,455.98 |
| Bancos/dependencias y otros | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 152,411,838.90 | 102,026,359.70 |
| Fondos con afectación específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración | 549,898.76 | 549,898.76 |
| Otros efectivos y Equivalentes | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$ 422,987,500.47 | \$ 556,056,714.44 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

| Concepto | Saldo al 30 de junio de 2025 | Saldo al 31 de diciembre de 2024 |
|---|------------------------------|----------------------------------|
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 241,339,096.60 | -241,954,180.00 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0.00 | 0.00 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | 241,339,096.60 | \$ -241,954,180.00 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

| Servicios de Salud de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos) | | Servicios de Salud de Zacatecas Conciliación entre los Egresos y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos) | |
|---|-------------------------|--|-------------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 1,731,100,366.00 | 1. Total de Egresos Presupuestarios | 1,824,340,764.91 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 388,454.32 | 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 464,361,345.94 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0.00 | 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 2.2 Materiales y Suministros | 262,713,351.79 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 1,263,608.19 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0.00 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 388,454.32 | 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 | 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 360,130.00 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 5,871,031.40 | 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0.00 | 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 3,590.20 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 2.9 Activos Biológicos | 0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 5,871,031.40 | 2.10 Bienes Inmuebles | 0.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 1,725,617,788.92 | 2.11 Activos Intangibles | 0.00 |
| | | 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 19,519,571.83 |
| | | 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0.00 |
| | | 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| | | 2.16 Concesión de Préstamos | 0.00 |
| | | 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| | | 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Proyecciones Especiales | 0.00 |
| | | 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 0.00 |
| | | 2.20 Adendos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0.00 |
| | | 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 180,501,093.93 |
| | | 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 124,299,273.38 |
| | | 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 33,953,182.12 |
| | | 3.2 Provisiones | 0.00 |
| | | 3.3 Disminución de Inventarios | 0.00 |
| | | 3.4 Otros Gastos | 0.00 |
| | | 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 |
| | | 3.6 Materiales y Suministros (Consumos) | 0.00 |
| | | 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 90,346,091.26 |
| | | 4. Total de Gastos Contables | 1,484,278,692.35 |

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

1. Cuentas de Orden Contables.

Las cuentas de orden contables reportan los siguientes saldos al 30 de junio del 2025.

| Cuenta | Nombre | Saldo al 30 de junio 2025 |
|---------------|---|--------------------------------------|
| 741 | Demandas judiciales en proceso de resolución | 96,071,336.11 |
| 742 | Resoluciones de demandas en procesos judiciales | 96,071,336.11 |

De las cuales el importe de \$ 60,187,469.47 corresponde a juicios laborales en trámite y la cantidad de \$ 9,453,824.00 corresponden a incumplimiento de contrato con proveedores y los juicios laborales con laudo y/o sentencia (en espera de resolución) por un importe de \$26,430,042.64.

2. Cuentas de Orden Presupuestarias.

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos al 30 de junio de 2025.

| Cuenta | Nombre | Saldo al 30 de junio de 2025 |
|--------|-------------------------------------|------------------------------|
| 811 | Ley de Ingresos Estimada | 3,454,377,373.04 |
| 812 | Ley de ingresos por Ejecutar | 1,942,277,132.55 |
| 813 | Modificaciones a la Ley de Ingresos | 219,000,125.51 |
| 814 | Ley de Ingresos Devengada | 3,818,528.97 |
| 815 | Ley de Ingresos Recaudada | 1,727,281,837.03 |

Finalmente, las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos al 30 de junio de 2025

| Cuenta | Nombre | Saldo al 30 de junio de 2025 |
|--------|--|------------------------------|
| 821 | Presupuesto de Egreso Aprobado | 3,454,377,373.04 |
| 822 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 355,197,954.75 |
| 823 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos | 505,611,327.71 |
| 824 | Presupuesto de Egreso Comprometido | 1,780,449,981.09 |
| 825 | Presupuesto de Egreso Devengado | 5,626,313.21 |
| 826 | Presupuesto de egresos Ejercido | 46,889,142.60 |
| 827 | Presupuesto de Egresos Pagado | 1,771,825,309.10 |

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

Es importante mencionar que dentro del saldo del importe del pagado se integra un importe por \$808,427.74 el cual corresponde a los adeudos por portabilidad que se tienen con otras entidades federativas derivado de la prestación de servicios médicos, sin embargo a la fecha no ha sido posible realizar el pago a dichas entidades, derivado de la extinción del Seguro Popular, sin embargo derivado de la reclasificación de cuentas por pagar a largo plazo se realizó la compensación de saldos, el cual derivado de la configuración de nuestro Sistema de Información Financiera (SAP) al momento de realizar dicha compensación de saldos nos generó un documento que lo refleja en el momento del pagado, sin embargo se tiene aún el compromiso de pago como a continuación se detalla:

| ACREEDOR | IMPORTE |
|---|----------------------|
| REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL BAJA CALIFORNIA NORTE | 3,925.79 |
| GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | 20,346.59 |
| REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL GUANAJUATO | 42,679.46 |
| REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD SAN LUIS POTOSI | 206,561.16 |
| REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL GUADALAJARA | 534,914.74 |
| TOTAL | \$ 808,427.74 |

Dado de la operatividad del Sistema de Gestión Financiera tipo GRP y Tableros de control (SGF, GRP y TC), se tiene como parte del proceso de cierre presupuestal y dado que la afectación tanto presupuestal como contable, se realiza a través de un proceso logístico que permite integrar todas las áreas de los Servicios de Salud de Zacatecas, e ir registrando, conforme las fases dicho proceso, los momentos tanto contables como presupuestales; se tiene una vez concluido en ejercicio fiscal, y a efectos de continuar con los procesos logísticos que se quedaron en trámite al final del mismo, el SGF GRP y TC requiere de un proceso denominado "arrastré".

Mediante este proceso de arrastre, el SGF GRP y TC permite continuar en el ejercicio fiscal inmediato posterior, el proceso logístico desde la fase en la que se quedó en el ejercicio fiscal concluido (ya sea comprometido, devengado o ejercido), generado para ello una "ampliación presupuestal" que viene a incrementar el importe modificado del ejercicio presupuestal siguiente.

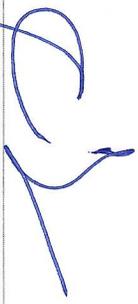
NOMBRE DEL ENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO (PESOS)

2025

Por lo anterior, el déficit reflejado en el balance primario del reporte de postura fiscal por 93.2 millones el cual se origina por el arrastre del ejercicio 2024 al ejercicio 2025 por un importe de 427.9 millones de pesos.

No obstante, lo anterior, dicha configuración del SCF GRP y TC permite continuar los procesos logísticos desde el comprometido, devengado o ejercido en un ejercicio fiscal hasta el momento del pagado en el ejercicio fiscal siguiente, de conformidad con lo establecido en el Art. 38 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

| | | | |
|--|---|---|--|
|  I.S.I. BETHZY CALDERA BORJA SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS |  L.C. LETICIA QUIROZ ALONSO DIRECTORA ADMINISTRATIVA |  DRA. SILVIA IRMA GARCIA HERNANDEZ DIRECTORA DE PLANEACION |  DR. USWALDO PINEDO BARRIOS DIRECTOR GENERAL DE LOS SSZ |
|--|---|---|--|